

## Documento de trabajo sobre la participación de Coomeva en el Programa Cooperativas por Colombia 2016-2020, ¡Nuestro aporte para la Paz!

### Notas de orientación sobre el Programa y los lineamientos de acción:

El Sistema de Integración Cooperativa desde hace más de un año ha trabajado en una propuesta de política pública al Gobierno Nacional, sobre la contribución de las cooperativas para promover el desarrollo económico-social, la cual se consolida en el **Programa Cooperativas por Colombia 2016-2020, Nuestro aporte para la paz**, respaldado por los cooperativistas reunidos en el XV Congreso Nacional Cooperativo, celebrado en agosto 26 de 2016, mediante la aceptación de los compromisos contenidos en la **Declaración de las Cooperativas por Colombia, Nuestro aporte para la paz**.

El Programa Cooperativas por Colombia 2016-2020, se constituye así en la guía para la acción de los cooperativistas y de las cooperativas de Colombia para los próximos cinco años, encaminada a apoyar la construcción de una paz sostenible y el desarrollo económico y social de las comunidades en torno a la formación de empresas cooperativas, para lo cual se plantea el siguiente propósito:

*Para contribuir a una paz sostenible y avanzar contra la desigualdad, en 2020 las cooperativas de Colombia nos consolidaremos, en el territorio y en el país, como gestoras del desarrollo humano y social con equidad*

Para que las cooperativas cumplan con este papel es necesaria la confluencia de cinco factores centrales:

1. El compromiso activo de las cooperativas actuales para impulsar esta estrategia de desarrollo de las comunidades.
2. La adopción de un conjunto de políticas gubernamentales con respaldo presupuestal para la promoción y consolidación de cooperativas nuevas en renglones claves de desarrollo.
3. La transformación de algunos aspectos legales o normativos que faciliten la creación y consolidación de cooperativas.
4. El tratamiento tributario diferencial para las cooperativas

5. La supervisión estatal efectiva que garantice la autenticidad del modelo cooperativo y evite los abusos de la figura cooperativa.

El Programa Cooperativas por Colombia se concreta en las siguientes estrategias:

- **Desarrollo Rural** mediante la organización de Cooperativas de base y organizaciones de economía social y solidaria para la comercialización y la agroindustria, compra de insumos y maquinaria, acceso al crédito y el ahorro de recursos, asistencia técnica, así como de cooperativas de segundo grado que integren a productores en redes y circuitos cooperativos.
- **Cooperativas de Mipymes**, de profesionales e independientes a nivel urbano
- **Cooperativas juveniles** de emprendimiento.
- **Cooperativas sociales** y de servicios sociales.
- **Cooperativas con actividad financiera** para que las personas se asocien y puedan acceder a los servicios financieros y para apoyar a nuevas cooperativas.
- **Territorios cooperativos** que generen tejido cooperativo para fortalecer las cooperativas actuales, impulsar redes y empresas cooperativas de segundo grado, apoyar las nuevas cooperativas e incentivar compras públicas de productos cooperativos

El programa también propone al Estado una serie de políticas públicas para el reconocimiento de las cooperativas y empresas de economía solidaria; para la extensión de disposiciones normativas a las cooperativas, aplicables hoy, a otro tipo de empresas; la creación de estímulos para el desarrollo rural integrado; el seguimiento y evaluación de las políticas públicas relativas a las cooperativas y empresas de economía solidaria; la creación de un fondo de fomento cooperativo; la educación cooperativa para la niñez y la juventud y la formalización empresarial. Al Congreso de la Republica se proponen ajustes al marco legal de las cooperativas y a los gobiernos regionales y locales políticas pertinentes similares, en cada entidad territorial.

En cuanto a las fuentes de los recursos para financiar el programa, se plantean aportes de las cooperativas mediante la profundización de los que habitualmente se hacen hoy con los asociados y la destinación del 1% del excedente para apoyar la conformación y consolidación de nuevas cooperativas y fortalecer el sistema gremial de integración cooperativa; recursos de alianzas público-cooperativas y solidarias, presupuesto público y cooperación internacional.

Para la ejecución del programa Cooperativas por Colombia, el Sistema de Integración Cooperativa traza **Lineamientos de acción para el trabajo unificado hacia el 2020**, dirigido a directivos y asociados que hacen parte de los organismos de integración gremial; a todas las instancias de integración a nivel regional, sectorial; a los organismos de integración económica, a las cooperativas de base y a los cooperativistas a título personal.

Estos lineamientos señalan aspectos tales como:

- **La incidencia del movimiento cooperativo** sobre el estado, la sociedad y la comunidad debe ser política, cultural, económica y social, lo cual significa que desde el Sistema de Integración Cooperativa, la incidencia política es ejecutada por los gremios y la incidencia económica y social por las cooperativas, con el apoyo de las agremiaciones.
- **El Programa Cooperativas por Colombia es la gran sombrilla** para actuar de manera coherente y convergente hacia la comunidad, hacia el gobierno y la sociedad civil, hacia todos los asociados a las cooperativas y sus familias, que permita la consolidación del movimiento cooperativo colombiano.
- En el Programa participan de forma coordinada y autónoma, todos los actores del **Sistema de Integración Cooperativa**: Los directivos y los cooperativistas (voluntariado personal), las cooperativas de base, las asociaciones regionales, las organizaciones económicas cooperativas, y la Confederación de Cooperativas de Colombia. La ejecución del programa es descentralizada, en cada región y en cada sector y desconcentrada por

parte de cada actor del sistema. El nivel nacional es el responsable de la consecución de proyectos y recursos nacionales e internacionales, la estrategias de carácter nacional y de apoyar el proceso en su conjunto.

- Cada organización **es autónoma para participar y articular** sus acciones, sus recursos, sus estrategias económicas, sociales o culturales.
- Es fundamental que el Programa Cooperativas por Colombia 2016-2020, **sea acogido o adoptado** por cada organización y que estas tracen las directrices generales de su programa particular (adecuado a su ámbito de acción) e inicien su participación: Los proyectos, las inversiones, los planes de trabajo.
- El programa debe **fortalecer el circuito cooperativo**, es decir aumentar el mercado cooperativo en cuanto a crecimiento de asociados a las cooperativas y el aumento de negocios cooperativos.
- **El compromiso** de las cooperativas con el programa, implica que este se incorpore en su plan anual y en su presupuesto.
- Para alcanzar los objetivos específicos del programa se proponen **cinco estrategias**, que deben adoptar el uso, nombre e imagen de Cooperativas por Colombia, sobre las cuales las cooperativas han venido trabajando y que se deben fortalecer en el marco del programa. Dichas estrategias son:
  1. Formación de cultura cooperativa (Educación, comunicación, investigación y construcción de conocimiento).
  2. Cooperación nacional e internacional.
  3. Fortalecimiento del sistema de integración cooperativo.
  4. Fortalecimiento del circuito económico cooperativo.
  5. Representación e incidencia política

## Propuesta de articulación de Coomeva con el Programa Cooperativas por Colombia.

- El primer compromiso de Coomeva con el programa Cooperativas por Colombia, es la ejecución y el cumplimiento de los objetivos planteados en su Plan Estratégico 2019, de tal manera que le permita continuar consolidando la comunidad de asociados, generando valor económico y cooperativo en beneficio de estos y desarrollando el grupo empresarial cooperativo alineado con los intereses y expectativas de los asociados. De esta manera Coomeva asegura la sostenibilidad y profundización de su modelo y su posicionamiento como referente para el cooperativismo nacional e internacional.
- En línea con el Programa Cooperativas por Colombia, Coomeva debe participar apoyando iniciativas que permitan replicar el modelo empresarial cooperativo de experiencias exitosas en los sectores de la producción, distribución, como son los casos de Colanta, Coopidrogas (distribución) y en el sector de trabajo asociado experiencias como Industrias Integradas y las desarrolladas en el área de la salud. Igualmente Coomeva podría integrar a Induguadua como una iniciativa agroindustrial
- La intervención de Coomeva en el Programa debe hacerse a través del Sistema de Integración Cooperativo, apoyando iniciativas alrededor de las estrategias planteadas en el programa y no en forma directa. Actualmente Coomeva participa en siete organismos de integración regional: Confecoop Valle, Antioquia, Atlántico, Quindío, Risaralda, Tolima y Llanos; en cuatro organismos nacionales: Ascoop, Fecolfin, Gestando y la Confederación de Cooperativas de Colombia y en un organismo internacional, la Alianza Cooperativa Internacional. Hacer parte del sistema de integración desde ya, permite viabilizar la participación de Coomeva en el Programa.

- Lo anterior implica la definición y aprobación de la participación de Coomeva en programas específicos, la destinación de recursos y la asignación de los responsables de articular con las instancias pertinentes, el desarrollo de los programas aprobados. Todo ello a través del Sistema de Integración Cooperativa, como ya se expresó.
- En cuanto a la destinación de los recursos, deberá proponerse a la Asamblea General de Delegados de Coomeva la destinación del 1% del excedente anual durante el periodo 2016-2019 para apoyar las iniciativas que el Consejo de Administración apruebe.
- En cumplimiento de los compromisos establecidos en el XV Congreso Nacional Cooperativo, Coomeva deberá difundir en los medios de Comunicación internos, la Declaración aprobada por el XV Congreso Nacional Cooperativo el 26 de agosto de 2016.